

lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2484 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna la sucesión en el título de Conde de la Vega Grande de Guadalupe.*

Don Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna ha solicitado la sucesión en el título de Conde de la Vega Grande de Guadalupe, vacante por fallecimiento de su padre, don Alejandro del Castillo y del Castillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2485 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Jesús González de Castejón y Moreno la sucesión en el título de Barón de Beorlegui.*

Doña María Jesús González de Castejón y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Beorlegui, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel González de Castejón y Martínez de Piñón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2486 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de los Dolores Creus y Arcos la sucesión en el título de Marqués de Somosancho.*

Doña María de los Dolores Creus y Arcos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Somosancho, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes Arcos y Caballero, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2487 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Larios y Fernández de Villavicencio la sucesión en el título de Marqués de Marzales.*

Don José Larios y Fernández de Villavicencio ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Marzales, vacante por fallecimiento de su madre, doña Josefa Fernández de Villavicencio y Crooke, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2488 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Pedro Roca de Togores y Salinas la sucesión en el título de Duque de Béjar.*

Don Pedro Roca de Togores y Salinas ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Béjar, vacante por fallecimiento de su padre, don Pedro Roca de Togores y Laffitte, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2489 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Alvarez de Espejo Mariategui la sucesión en el título de Marqués de González de Castejón.*

Don Luis Alvarez de Espejo Mariategui ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de González de Castejón, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Alvarez de Espejo y Esteban, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

2490 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Cavero y Caro la rehabilitación en el título de Conde de Rozes.*

Don Francisco Cavero y Caro ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Rozes, concedido a don Francisco Rebull y Rozes en 12 de mayo de 1714 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de enero de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

MINISTERIO DE HACIENDA

2491 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 89, concedida al Banco de Sabadell, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Sabadell, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 89, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, Mercat Sant Antoni, oficina en Conde Borrel, 87, a la que se asigna el número de identificación 08-31-86.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Gerona, sucursal en rambla José Antonio, 2 y 4, a la que se asigna el número de identificación 17-33-01.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Reus, sucursal en avenida Calvo Sotelo, 43, a la que se asigna el número de identificación 43-36-01.

Madrid, 14 de diciembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

2492 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 19 concedida al Banco Urquijo para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por Banco Urquijo, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 19 concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo, sucursal en Asturias, 10, a la que se asigna el número de identificación 33-31-01.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante, sucursal en Rambla Méndez Núñez, 40, a la que se asigna el número de identificación 03-38-01.